

Honorable

Juzgado 20 Civil Municipal de Cali

E.S.D.

REFERENCIA: Proceso Verbal Sumario de Mínima Cuantía promovido por Oscar Adolfo Sarria Barona en contra de Compañía Mundial de Seguros S.A., Liberty Seguros S.A., Yoni Leiton Delgado y Sociedad Transportadora del Valle S.A.S. **RADICACIÓN:** 76001400302020230076000.

José David Velasco Giraldo, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.107.083.211, abogado inscrito con tarjeta profesional número 271.785 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado judicial del demandante, me pronuncio sobre las excepciones presentadas por la demandada Compañía Mundial de Seguros S.A., Sociedad Transportadora del Valle S.A.S. y HDI Seguros Colombia S.A., de la siguiente manera:

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS EXCEPCIONES

Con respecto a las excepciones de fondo, me pronunciaré, en forma detallada, en los alegatos de conclusión.

PRUEBAS ADICIONALES EXCEPCIONES Y JURAMENTO ESTIMATORIO

En la oportunidad probatoria prevista en el artículo inciso segundo del artículo 391 del Código General del Proceso, solicito las siguientes pruebas, en especial, para hacer frente a las excepciones "Ausencia de prueba del hecho imputable y del nexo causal"; "Ausencia de responsabilidad"; "Inexistencia de perjuicios materiales" y a las objeciones al juramento estimatorio:

1. Declaración de terceros

Con la observancia de los requisitos del artículo 208 y siguientes del Código General del Proceso, solicito a su señoría que decrete la práctica de los siguientes testimonios:

- 1.1. Javier Eulises Delgado Agudelo, quien tiene domicilio en Cali y puede ser citado en la CL 32 # 8 A - 19 en Cali. Correo electrónico: contabilidad@clinicpartes.com. Este testigo declarará lo que le conste sobre los daños que presentaba el vehículo MUM669, la reparación que se le hizo, los costos de la reparación, la factura expedida y el pago hecho por el señor Oscar Adolfo Sarria Barona para poder reparar ese vehículo.
- 1.2. Javier Delgado López, quien tiene domicilio en Cali y puede ser citado en la CL 32 # 8 A - 19 en Cali. Correo electrónico: contabilidad@clinicpartes.com. Este testigo declarará lo que le conste sobre los daños que presentaba el vehículo MUM669, la reparación que se le hizo, los costos de la reparación, la factura expedida y el pago hecho por el señor Oscar Adolfo Sarria Barona para poder reparar ese vehículo.

Cordialmente,



José David Velasco Giraldo

C.C. 1.107.083.211. T.P. 271.785 del C. S. de la J.